



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Lunes, 4 de octubre de 1982

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES**

**Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda**

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION QUINTA

Núm. 9.411

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Jorge Cáncer Aldea, con domicilio en calle Coimbra, número 7, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de obras de pintura en diversas dependencias e instalaciones del cementerio de Torrero.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1982.  
El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 9.861

En el día de la fecha el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con lo determinado en la Ley del Suelo, en su artículo 83, y sin perjuicio del cumplimiento de las demás condiciones señaladas en dicha Ley, se acepte de «Promociones Inmobiliarias y Turísticas Aragonesas», S. A., la cesión gratuita de 216 metros cuadrados de terreno, según medición, y 37'31 metros cuadrados según título, sitos en la avenida de Pablo Gargallo, de esta ciudad, y que pasan a constituir vias, lindante: al Norte, con finca de la que procede; al Sur, con avenida de

Pablo Gargallo; al Este, con finca número 44 duplicado de dicha avenida, y al Oeste, con avenida de Pablo Gargallo y finca número 52 de dicha vía pública.

Segundo. La cesión de viales que se acepta se hace sin perjuicio y a salvo del derecho de los propietarios afectados a la reparcelación de los terrenos, conforme a lo establecido en la Ley del Suelo.

Tercero. Todos los gastos que lleve consigo la cesión de terrenos que se acepta en el presente acuerdo serán de cuenta de la Corporación municipal, incluso plusvalía si la hubiere.

Cuarto. Señalar el próximo día 4 de octubre, a las once horas, en la Sección de Propiedades de este Excelentísimo Ayuntamiento, para llevar a cabo la ocupación del terreno que se acepta, levantándose la correspondiente acta.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1982.  
El Secretario general, (ilegible).

Núm. 9.741

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición libre convocada para la provisión de una plaza de cocinero(a) del Albergue municipal, quedará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta: Doña María-Jesús Arrondo Arrondo, Concejala del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, titular, por el Profesorado Oficial del Estado, designado por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local; don Fernando Fernández Echegoyen, titular, y don José-María Hernández de la Torre García, suplentes, por la Diputación General de Aragón; don Domingo García Ibáñez, Jefe de la Sección de Acción y Promoción Social, y don Xavier de Pedro y San Gil,

Secretario general, titular, y don Miguel-Angel Núñez Ruiz, Oficial mayor, suplente, por la Corporación municipal.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefe de la Sección, suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de septiembre de 1982.  
El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xaxier de Pedro y San Gil.

Núm. 9.736

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 19 de octubre de 1982, a las once horas, en la Agencia Ejecutiva, o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—J. Díez Pinós Lartitegui (expediente 10.280 de 1981):

1. Una mesa ovalada, color nogal; en 3.000 pesetas.

2. Seis sillas color nogal, tapizadas en verde; en 3.000 pesetas.

—Francisco Barberán Soler (expediente 1.137 de 1981):

Un frigorífico «Kelvinator»; en pesetas 2.000.

—M. Nelly Dominto Navarro (expediente 11.647 de 1981):

Un televisor en color, «Elbe»; en 30.000 pesetas.

—Pedro Gambaro Pascual (expediente 11.932 de 1981):

Una cafetera de dos brazos, marca «Coifrusa»; en 15.000 pesetas.

—Nicolás García Pavón (expediente 629 de 1982):

Un taquillón en la entrada, en blanco; en 4.000 pesetas.

—Edmundo Campés Forcano (expediente 682 de 1982):

Un frigorífico «Agni», cuatro estrellas; en 5.000 pesetas.

—Eduardo López Gómez (expediente 704 de 1982):

Un televisor en color, marca «Philips»; en 30.000 pesetas.

—José-Luis María Rodríguez (expediente 798 de 1982):

Una caja registradora, marca «Hugin»; en 10.000 pesetas.

—María del Carmen Gonzalvo Gracia (expediente 996 de 1982):

Un televisor marca «Singler»; en 3.500 pesetas.

—Ignacio Marquínez (expediente número 1.011 de 1982):

1. Un televisor en blanco y negro, «Emerson»; en 2.500 pesetas.

2. Un frigorífico «Kelvinator», de dos puertas; en 4.000 pesetas.

—José Lasierra Atarés (expediente 1.194 de 1982):

1. Un taquillón de entrada; en pesetas 2.000.

2. Un espejo en la entrada, con marco dorado; en 2.000 pesetas.

3. Un aparato de luz en la entrada; en 1.500 pesetas.

—Manuel Bernad Delpón (expediente 1.685 de 1982):

Un televisor en color, «Telefunken»; en 30.000 pesetas.

—Antonio Portolés Clavería (expediente 1.744 de 1982):

Un televisor en color, marca «Metz»; en 25.000 pesetas.

—«Construcciones Chueca» (expediente 2.081 de 1982):

Una calculadora «Canon Cánola MP-1217»; en 6.000 pesetas.

—Genaro Rosqued Ansón (expediente 3.077 de 1982):

1. Un televisor en blanco y negro, «Vanguard»; en 3.000 pesetas.

2. Una cocina a butano, «Westinghouse»; en 4.000 pesetas.

—Manuel García Soriano (expediente 3.236 de 1982):

Un televisor en color, marca «Philips»; en 40.000 pesetas.

—Santiago Ledesma Alvarez (expediente 3.434 de 1982):

1. Una sumadora «Hispano-Olivetti»; en 3.000 pesetas.

2. Una balanza marca «Mobba»; en 3.000 pesetas.

3. Una mesa grande y otra pequeña; en 2.500 pesetas.

4. Cuatro sillas; en 2.000 pesetas.

5. Una estantería de madera; en 2.000 pesetas.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1982  
El Agente Ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 9.739

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 20 de octubre de 1982, a las once horas, en la Agencia Ejecutiva, o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—Francisco Valero Valero (expediente 3.395 de 1981):

1. Tres balanzas marca «Mobba»; en 15.000 pesetas.

—Fernando Avilés Iriarte (expediente 1.979 de 1981):

1. Una máquina de escribir, «Olivetti»; en 4.000 pesetas.

2. Una calculadora «Olivetti»; en 4.000 pesetas.

—Fernando Batzán Azcoiti (expediente 2.083 de 1981):

Una registradora «NCR»; en pesetas 15.000.

—Antonio López Giménez (expediente 4.049 de 1981):

Una radio-cassette marca «Sanyo»; en 8.000 pesetas.

—B. A. Franco y G. Torcal (expediente 368 de 1981):

Una cortadora marca «Micra»; en 8.000 pesetas.

—Santiago A. López Sinaga (expediente 385 de 1981):

Dos trajes de caballero; en 5.000 pesetas.

—«Transportes Cañaverál» (expediente 3.027 de 1981):

Una máquina de escribir, «Olivetti-Línea 90»; en 3.500 pesetas.

—Antonio López Martínez:

Un televisor en blanco y negro, marca «Electronic», de 22 pulgadas; en 3.500 pesetas.

—Eduardo Montón Arellano (expediente 4.099 de 1980):

1. Una máquina de escribir, «Olivetti-Lexicón 80»; en 15.000 pesetas.

2. Un impulsor de aire; en pesetas 10.000.

—Ernesto Ramos Viñuales (expediente 7.112 de 1981):

Una máquina de escribir, marca «Erika»; en 3.000 pesetas.

—Pedro Gimeno Gambaro (expediente 6.500 de 1981):

Una máquina registradora, marca «Hasler»; en 6.000 pesetas.

—Antonio Sánchez Marzo (expediente 3.108 de 1981):

1. Una estufa a butano, marca «Super-Ser»; en 31.000 pesetas.

2. Un calentador eléctrico, sin marca; en 3.000 pesetas.

—José Gracia Barcelona (expediente 11.299 de 1981):

Una máquina sumadora «Olivetti»; en 5.000 pesetas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1982  
El Agente Ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 9.740

#### AGENCIA EJECUTIVA

##### Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente Ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se siguen en esta Recaudación, contra los deudores relacionados, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, por diversos conceptos, una vez autorizada por el señor Depositario de Fondos del mismo, se ha señalado para subasta el día 21 de octubre de 1982, a las once horas, en la Agencia Ejecutiva, o sala de subastas del Excmo. Ayuntamiento, bajo las condiciones que figuran en el edicto de subasta fijado en el tablón de anuncios de la misma.

Los deudores, bienes que se subastan y su precio de tasación son los siguientes:

—José López Gracia (expediente 1 de 1980):

1. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Dova»; en 4.000 pesetas.

2. Una máquina calculadora, marca «Bvotten»; en 3.000 pesetas.

—José-Antonio Blatanas Rubio (expediente 570 de 1980):

Un televisor en color; en 25.000 pesetas.

—P. Fernández Anguiano (expediente 707 de 1980):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Kolster»; en 6.000 pesetas.

2. Una lavadora «Kelvinator»; en 5.000 pesetas.

3. Un lavavajillas marca «Kelvinator»; en 8.000 pesetas.

—José-María Aznara Pascual (expediente 933 de 1980):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Nevada»; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Zanussi»; en 4.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Agni»; en 5.000 pesetas.

—María-Angeles Escabosa Romo (expediente 3.048 de 1980):

1. Un televisor marca «Inter»; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Agni»; en 5.000 pesetas.

3. Una lavadora marca «Ignis»; en 7.000 pesetas.

—Angel Ramos Celma (expediente 3.363 de 1980):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Inter»; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Corbetta»; en 5.000 pesetas.

—José-Miguel Villalta Alejos (expediente 4.894 de 1980):

Un televisor en color, «Vanguard»; en 40.000 pesetas.

—Francisco Martín Rodríguez (expediente 3.885 de 1980):

Una lavadora marca «AEG»; en pesetas 8.000.

—M. C. Cenozo Miranda (expediente 4.913 de 1980):

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 8.000 pesetas.

—Narciso Ostalé Esteban (expediente 4.920 de 1980):

Un televisor en color, marca «Sanyo»; en 35.000 pesetas.

—Félix Adán Delgado (expediente 327 de 1981):

Un televisor en color, marca «Vanguard»; en 35.000 pesetas.

—María-Nieves Pérez Jerez (expediente 456 de 1981):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Marvell»; en 7.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Westinghouse»; en 5.000 pesetas.

—Julían Torrebaddella Figueras (expediente 587 de 1981):

1. Un televisor en blanco y negro, marca «Philips»; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edessa»; en 5.000 pesetas.

—José M. Molinero Ruata (expediente 5.157 de 1981):

Un televisor en blanco y negro, «Telefunken»; en 6.000 pesetas.

—Juan B. Salgado Carretero (expediente 5.630 de 1981):

Un televisor en color, sin marca; en 25.000 pesetas.

Zaragoza, 24 de septiembre de 1982.  
El Agente Ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 9.669

### Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.963 de 1981, seguido contra Aureano García Alcalde, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón marca «Mercedes Benz», modelo 405, matrícula Z-6070-D. Valorado en 350.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en López Landa, 7, Calatayud, bajo la custodia de don Aureano García Alcalde, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.670

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.657 de

1981, seguido contra José-Manuel Royo López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Dewergesten», de fabricación alemana. Valorado en 50.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de Salamero, 12, cuarto, bajo la custodia de doña Isabel de la Iglesia Viar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.671

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.003 de 1981, seguido contra Manuel Rodrigo Mercadal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo, marca «Seat», modelo 124, matrícula A-130722. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Salvador Minguijón, 17, tercero F, bajo la custodia de don Manuel Rodrigo Mercadal, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.672

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.093 de 1981, seguido contra Isidro Rello Alonso, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una lijadora de pulir suelos de madera, marca «Joya», modelo AK-30. Valorada en 110.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alonso de Aragón, 10-12, segundo, bajo la custodia de don Isidro Rello Alonso, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.673

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.457 de 1981, seguido contra Jesús Rando Ramo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una mesa de despacho, en madera, de 1.80 por 0,80. Valorada en 15.000 pesetas.

Un bukde de cajones a juego. Valorados en 8.000 pesetas.

Una estantería de dos cuerpos, con cajones y cajones de archivo, de 0,75 por 2,20 cada cuerpo. Valorada en 66.000 pesetas.

Un sillón de dirección, giratorio, en símil piel. Valorado en 9.000 pesetas.

Dos sillones a juego en el mismo material que el anterior. Valorados en 10.000 pesetas.

Dos módulos de asiento, de 0,70 por 0,70, tapizados. Valorados en 18.000 pesetas.

Total, 126.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Navarra, 4, bajo la custodia de don Jesús Rando Ramo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas con-

diciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.674

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.746 de 1981, seguido contra Emilio Palacín Salcedo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un radiador portátil, eléctrico, marca «Fagor», a 220 W. Valorado en 4.000 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «General Eléctrica». Valorado en 18.000 pesetas.

Una mesa de televisión. Valorada en 1.000 pesetas.

Una lámpara de pie, color bronce. Valorada en 3.000 pesetas.

Un tocadiscos, marca «Bettor». Valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Edesa». Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Kelvinator». Valorada en 18.000 pesetas.

Total, 62.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fuero del Trabajo, 14, cuarto, bajo la custodia de don Emilio Palacín Salcedo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 26 de noviembre a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única con dos licitaciones y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella, se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha. Y hallándose la empresa en ignorado paradero insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de septiembre de 1982.—El Magistrado, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.676

## Magistratura de Trabajo número 2

### Cédula de notificación

En ejecución número 245 de 1982, despachos en autos número 2.584 de 1982, seguidos a instancia de Jesús Piñeiro Verrano, contra «Mariano López Navarro»,

sociedad anónima, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Federico García-Monge Redondo. — En Zaragoza a 27 de agosto de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Mariano López Navarro», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 476.667 pesetas de principal, según sentencia de 31 de mayo de 1982, más la de 85.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Mariano López Navarro», S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 27 de agosto de 1982. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.625

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 838 de 1981, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Cooperativa de Alimentación San Miguel», contra Arturo Ruperte Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien objeto de la subasta:

Piso tercero B, tipo B, en la planta alzada, en la calle Molino de las Armas, 42, con una superficie de 52,91 metros cuadrados; linda: frente, rellano de la escalera 1 y piso de la misma planta y de la escalera derecha entrando, piso 1 de la misma planta de la escalera 1 y patio de acces lateral izquierdo; izquierda, calle Molino de las Armas, y fondo, número 44 de la calle Molino de las Armas y patio de luces lateral izquierdo; le corresponde una cuota de participación del 1,76 por 100 en los gastos comunes; tiene acceso por la escalera 1 y pertenece a la casa de esta ciudad y su calle Molino de las Armas, 42. Inscrito al tomo 936, libro 293 de la sección 3.ª, folio 161, número 16.827, inscripción 1.ª

Valorado en 1.750.000 pesetas. Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.627

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 98 de 1982, promovido por el Procurador señor Sancho, en nombre y representación de Julio Modrego Alonso, contra José Antonio Bes, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de la subasta:

Mitad indivisa del piso cuarto planta alzada, con acceso por la escalera segunda, tipo E, con una superficie de 99,78 metros cuadrados; y que linda: a la derecha, patio de luces lateral izquierdo; frente, planta alzada tipo D; izquierda, con piso de la misma planta alzada, y fondo, con la avenida del Generalísimo, correspondiendo a una casa sita en

de Ebro (Zaragoza), en su avenida del Generalísimo, sin número. Se encuentra inscrita al tomo 264, libro 48, folio 152, finca 7.903, inscripción 1.ª

Mitad indivisa de la plaza de garaje número 14, existente en la planta sótano, de 12,10 metros cuadrados; que linda: derecha, con plaza número 15; izquierda, con plaza número 13, y fondo, con la avenida del Generalísimo, y ubicada en el mismo edificio que el piso anteriormente descrito y al que va anexionada.

Valoradas ambas mitades indivisas en 1.500.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.628

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 608 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José-Luis Huerta Borobia, contra don Jenaro Aguarón Relancio, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bien objeto de la subasta: Un vehículo m. «Citroën Dyanne-6», matrícula B-749.901; tasado en pesetas 80.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.629

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.092 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Dula Ibérica», S. A., contra don José-Antonio Menéndez Fernández y don Carlos Lorenzo Fernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Seat», modelo 132-1800, matrícula M-1939-BD; tasado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.630

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.399 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Muebles y Resortes Dobesa», S. L., contra don Fernando González, con domicilio en Benisalem, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una tronzadora de cortar hierro, con disco de acero rápido, marca «Elvasa B-100», con motor eléctrico acoplado de 380 voltios; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina de cortar aluminio, marca «AG», tipo 250, con motor eléctrico; en 85.000 pesetas.

3. Una nevera eléctrica, «Ignis», número 20620; en 5.000 pesetas.

4. Una mesa escritorio, de madera, con cinco cajones en la parte izquierda, muy usada; en 2.000 pesetas.

5. Dos lámparas de despacho, color gris metalizado, muy usadas; en pesetas 500.

Total, 342.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.639

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 287 de 1982, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Enrique Española», S. A., contra «Producción y Con-

sumo», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien objeto de la subasta:

Un furgón marca «Ebro», modelo F-275, motor número 108E28292, bastidor número VSG2754AAA063361, matrícula Z-9600-M; en 685.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.700

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto de esta fecha recaído en expediente núm. 740 de 1982, promovido a instancia de «Financiera Vizcaína», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Joaquín Salinas Cervetto, ha sido declarado en estado de quiebra necesaria el comerciante de esta plaza don José Posadas Martín, con domicilio en calle Coimbra, núm. 1, décimo, y con domicilio comercial en calle Martín Cortés, número 19, habiendo sido nombrado Comisario de la misma a don José Doblas y Ríos y depositario de la misma a don Jacinto Valero Serrano, ambos vecinos de Zaragoza, quedando en su virtud dicho quebrado inhabilitado para la libre administración y disposición de sus bienes, teniéndose por vencidas las deudas pendientes, que dejarán de prestar interés.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado ni entrega de bienes al mismo, debiendo verificarlo ahora al depositario don José Doblas y Ríos, con domicilio en esta capital (calle Cinco de Marzo, número 14) y después a los síndicos, bajo apercibimiento de tener aquéllos por ilegítimos, previniendo a cuantas personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado que hagan manifestación de ellas al comisario de la quiebra, bajo apercibimiento también de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del quebrado.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.703

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 750 de 1982 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 11 de septiembre de 1982. El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena,

Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, sociedad anónima «Echevarría», representada por el Procurador don Miguel Magro de Frías y dirigida por el Letrado don Jesús A. Portella y de otra, como demandada, «Mansiergan», S. A., en ignorado paradero, hallándose declarada en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada «Mansiergan», S. A., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a sociedad anónima «Echevarría» de 1.000.000 de pesetas reclamado de principal y gastos de protesto y devolución, y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada se expide el presente.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.705

#### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, en providencia de esta fecha dictada en los autos de arrendamiento urbano números 1.052 de 1982, seguidos a instancia del Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre de don Juan Robles Gutiérrez, contra don Hipólito Arcega Catarecha, ha acordado emplazar a los herederos desconocidos de don Hipólito Arcega Catarecha, mediante la publicación de la presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro de los seis días siguientes a la publicación en dicho «Boletín Oficial» de provincia se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento, expido la presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.707

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 507 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Teodoro Ruiz Jiménez y doña Pilar Cardona Caraballo, contra don Rodolfo Pérez Manrique y doña María-Isabel Sobrecasas Martín, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor «Philips», color, 22"; en 50.000 pesetas.

2. Tres módulos tapizados en tela acrílica color marrón; en 18.000 pesetas.

3. Una librería de madera, color pino natural, de dos cuerpos, con cuatro puertas y cuatro cajones, el inferior y el superior con dos puertas y tres estantes, pequeño secreter y hueco para el televisor; en 30.000 pesetas.

4. Una mesa extensible, circular, de madera color natural, con cuatro patas; en 5.000 pesetas.

5. Una lámpara de pie, metálica, con seis bombillas; en 5.000 pesetas.

6. Una mesa rectangular, con encimera de mármol, de las llamadas de centro; en 3.000 pesetas.

Total, 111.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.710

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.239 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de «Paricio», S. A., contra don Manuel Aso Miranda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Huerto de regadío en término de Biescas, partida «Medio», paraje «Las Gleras», polígono 1, parcela 72, de 27 áreas 50 centiáreas. Linda al Norte, Miguel Allué y don José Fañanás; Sur, Pedro-José Estañ y Miguel Maza; Este, Seraffín Es-

cartín, y Oeste, José Fañanás. Está ubicada en el mismo pueblo y ello hace que su avalúo sea superior al de finca rústica por ello el precio se estimo en 687.500 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.711

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 823 de 1975, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de «Prebetong», S. A., contra Angel Campos Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso letra A, 3.º, de la casa números 20-22 de la calle Padre Polanco, de esta capital, inscrito al tomo 2.866, folio 76, finca número, 68.276. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.712

#### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 288 de 1981, promovido por el Procurador señor Sierra Parroque, en nombre y representación de «Gestora Papelera», S. A., contra «Metalizaciones Cables», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda

da subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:  
Una bomba para filtrar, con baño de cobre, marca «Tecnum», número 4.299; en 50.000 pesetas.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.719

### JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de noviembre de 1982, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 604 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Hormigones y Fabricados», sociedad anónima, contra don Antonio Vargas Ibáñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:  
Número 160. Vivienda puerta C, tipo F-12 (sita en la planta primera). Tiene una superficie construida de 118.16 metros cuadrados, según el título, y de 118.97 metros cuadrados útiles, según la calificación definitiva. Linda: al frente, rellano, hueco de escalera y vivienda puerta D de la misma planta; por la derecha, patio de luces, y por el fondo, bloque número 13. Cuota: Tiene una cuota de participación en el inmueble general de cero enteros y cuarenta y cinco centésimas de entero por ciento, y contribuirá a los gastos del bloque número 12 del grupo Colector de Zaragoza. Inscrita al folio 177 del tomo 1.187, libro 434 de la sección 2.ª, finca número 26.452, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza. Tasado en 2.425.000 pesetas.  
Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.582

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.120

de 1982-C se tramita expediente de dominio a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de don Marcelino-Antonio Aguilar Nalvay, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Zaragoza (calle San Juan de la Peña, número 149, tercero C), a fin de inmatricular la mitad indivisa y reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la otra mitad indivisa de la finca que se dirá en el Registro de la Propiedad de Zaragoza:

Campo sito en el término del Rabal, de esta ciudad, y su partida de «Corbera Alta», de cabida 3 cahíces de tierra, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas, que linda: Norte, con acequia de herederos y finca de Juana Lezcano; Sur, con otro de don Manuel Figueras, hoy de don Mariano Velilla; Este, con Germán Royo, y Oeste, carretera de herederos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 741, libro 209, sección 2.ª, folio 161, finca 7.927, inscripción 4.ª.

Habiéndose acordado convocar en dicho expediente a las personas ignoradas o desconocidas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado en el expediente de referencia para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a tres de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.583

### JUZGADO NUM. 3

#### Cédula de emplazamiento

En proveído de esta fecha, dictado en los autos de menor cuantía 1.383 de 1982, tramitados a instancia de doña Carmen Barraza Cilveti, representada por la Procuradora señora Cabeza, en reclamación de cantidad, se acordó librar el presente emplazando a la demandada, «Comercial Ibérica Juguetería», S. A., que se halla en domicilio desconocido, para que en el término de nueve días comparezca en legal forma en los autos si viere conveniente, con apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.585

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 462 de 1982-B entre las partes que se dirán, en cuyos autos ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., representada por el Procurador don Seraffín Andrés Laborda y dirigida por el

Letrado don Luis García Pérez-Soro, contra «J. F. Ibérica», S. A., declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «J. F. Ibérica», S. A., y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., de la cantidad de 775.000 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez. (Publicada en el mismo día).

Y para que sirva de notificación al legal representante de la entidad demandada «J. F. Ibérica», S. A., expido el presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.587

### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 491 de 1982-C, se sigue juicio ejecutivo en el que se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 4 de septiembre de 1982. — El Ilmo. señor Magistrado don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., representada por el Procurador don Seraffín Andrés Laborda y dirigido por el Letrado don Luis García Pérez-Soro, contra «J. F. Ibérica», S. A., domiciliada en Alcalá de Henares, declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes propios de la ejecutada «J. F. Ibérica», S. A., y con su producto entero y cumplido pago a la ejecutante «Muelles y Resortes Dobesa», S. L., de la cantidad de 446.108 pesetas, importe del principal y gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el pago tenga lugar y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a la ejecutada. Dada la rebeldía de ésta notifíquese esta sentencia mediante edictos, a no ser que la parte ejecutante solicite que se haga personalmente en un plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez. (Rubricado).

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí el Secretario, que doy fe. — Francisco Fernández Gállego. (Rubricado).

Expidiéndose el presente edicto para que sirva de notificación en forma a la demandada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Fernández Gállego.

Núm. 9.640

**JUZGADO NUM. 3**

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.604 de 1981, seguido a instancia de don Víctor Amador González, representado por el Procurador señor Sanagustín, contra don Miguel A. Blesa Isiegas y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de noviembre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores a los efectos de la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Propiedad de don Miguel A. Blesa Isiegas:

1. Piso décimo, letra B, en la décima planta alzada, número 43 de rotulación general, de 107,43 metros cuadrados útiles, de la casa en Zaragoza y su calle Miguel Servet, número 12. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 3112, libro 1.401 de sección 2.ª, folio 107, finca núm. 75.270.

Tasado en 1.200.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Arroyo Abardía:

2. Piso segundo derecha en la tercera planta alzada, número 8 de rotulación general, de 73,94 metros cuadrados de superficie, de la casa sita en Zaragoza y su calle José Luis Arrese, número 12. Inscrito en el Registro de la Propiedad en el tomo 3812, libro 1751 de la sección 2.ª, folio 107, finca número 75.270.

Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Antonio de Félix Abadía:

3. Piso primero izquierda, con acceso por la escalera derecha, número 4 de rotulación general, en la primera planta alzada, con una superficie de

unos 98 metros cuadrados, destinado a oficina o local comercial, tipo B interior, de la casa sita en esta ciudad de Zaragoza, en la calle Millán Astray, número 69. Inscrito en el tomo 3441, libro 153, sección 4.ª, folio 34, finca número 11.816.

Tasado en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.680

**JUZGADO NUM. 3**

**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta capital, en resolución de esta fecha dictada en autos de juicio de mayor cuantía, sobre tercera de dominio, seguidos bajo el número 1.455 de 1980-C, a instancia del Procurador señor Sanagustín, en representación de don Agustín Martín Andrés, contra Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, y contra don Antonio Aragüés Marco y esposa, doña María-Luisa García Aranda, por la presente se emplaza a estos dos últimos, dado su paradero ignorado, para que dentro de veinte días comparezcan en forma en los autos y contesten la demanda, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.716

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 107-A de 1982, seguido a instancia de la sociedad mercantil anónima «Sefisa», representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Santos Laguna Avantos, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes

del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en blanco y negro portátil, marca «Sanyo»; en 5.000 pesetas.

2. Una librería de poliéster, color caoba, de 1,75 por 2 metros, aproximadamente; en 6.000 pesetas.

3. Un ventilador sin marca; en pesetas 1.000.

Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.690

**EJEA DE LOS CABALLEROS**

Don Eugenio-Angel Esteras Iguacel, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en las diligencias preparatorias número 39 de 1981, seguidas por el delito de cheque en descubierto contra Ricardo Grasa Marco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de octubre de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, es el de 28.000 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, con domicilio en Ejea de los Caballeros, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un frigorífico «Westinghouse», 225 litros; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor marca «Iberia», de 21 pulgadas; tasado en 7.000 pesetas.

Un televisor fabricación propia, de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un televisor «Telefunken», de 26 pulgadas; en 6.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, Eugenio-Angel Esteras. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.540 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.360 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 18 pesetas.  
Número del año anterior: 30 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones